

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 02 FECHA 08/08/2016

PÁGINA 1



RESOLUCIÓN No. 039 DE 2024

CÓDIGO

(Febrero 21 de 2024)

POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA,

En uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo Municipal 016 de 2005 y el Acuerdo de Junta Directiva 007 de 2005 especialmente en su artículo 17 y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Decreto N° 0117 del 21 de febrero de 2024 emanado de la Secretaría General del municipio de Floridablanca, se concedió permiso remunerado al doctor LEONARDO DUEÑEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.505.692, quien desempeña el cargo de DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA de la planta de personal del Banco Inmobiliario de Floridablanca, durante los días 22, 23 y 26 de febrero de 2024, con la finalidad de atender asuntos personales fuera de la ciudad.
- 2. Que, por lo anterior se hace necesario encargar a un funcionario para que desempeñe las funciones del titular del cargo durante su ausencia.
- 3. Que, la doctora CHABELY PAOLA FLÓREZ CEPEDA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.095.816.026, quien se viene desempeñando en el cargo de Secretaria General del Banco Inmobiliario de Floridablanca, cumple con los requisitos y el perfil para desempeñar el cargo de Director General mientras su titular está de permiso.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar en el empleo denominado DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA de la planta de personal del Banco Inmobiliario de Floridablanca a la doctora CHABELY PAOLA FLÓREZ CEPEDA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.095.816.026, quien se viene desempeñando en el cargo de Secretaria General del Banco Inmobiliario de Floridablanca, durante los días 22, 23 y 26 de febrero de 2024 y por el lapso de ausencia del titular, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO. Envíese copia de la presente resolución al Profesional Especializado de Apoyo a Talento Humano, para lo de su competencia.

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
CALIDAD	JULIO/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16	COMITÉ DE CALIDAD	08/08/16
				1	



RESOLUCIÓN

VERSIÓN 02

FECHA 08/08/2016

CÓDIGO

PÁGINA 2



ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca, a 21 DE FEBRERO DE 2024

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ

Director General

Proyectó: Elizabeth Pico Díaz PE – Apoyo Talento Humano

Revisó: Chabely Paola Florez Cepeda Secretaria General y Administrativa

ELABORO CALIDAD

FECHA JULIO/16

REVISO COMITÉ DE CALIDAD

FECHA 08/08/16

APROBO COMITÉ DE CALIDAD

FECHA 08/08/16

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. Floridablanca - Santander

Info@bif.gov.co www.bif.gov.co

6 97 85 99